



MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. MPS-SA-LP-17-21



ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA
EL PERSONAL OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE
SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD

JUNTA DE ACLARACIONES

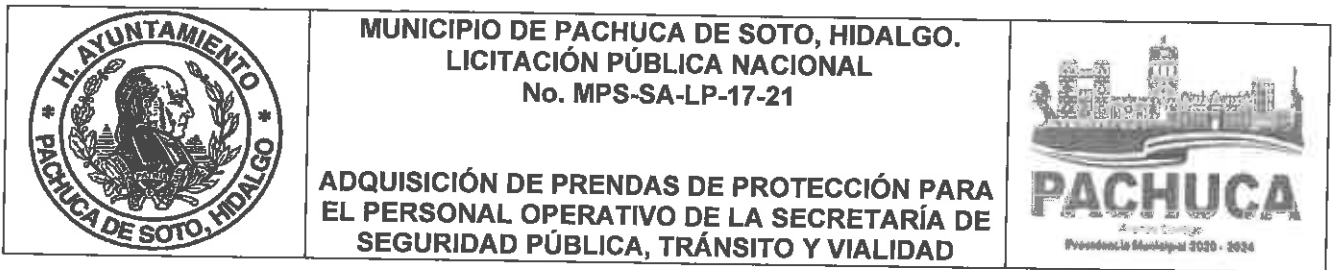
En la ciudad de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, siendo las **11:00 horas** del día **02 de diciembre de 2021**, reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección de Compras y Suministros del Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, con domicilio en Plaza General Pedro María Anaya No. 29, Col. Centro, Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, a efecto de llevar a cabo la junta de aclaraciones del concurso **No. MPS-SA-LP-17-21** referente a la **ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD**, acto al que se hace referencia en el apartado 2.2 de las bases respectivas y con fundamento en los artículos 43 y 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, con la asistencia de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Municipio de Pachuca de Soto, se reunieron servidores públicos y participantes cuyo nombre, representación y firma figuran al final de esta acta, se trataron los siguientes puntos:

LICITANTES QUE MANIFIESTAN SU INTENCIÓN EN PARTICIPAR:

- **COMERCIALIZADORA DEL ESTE, S. DE R.L. DE C.V.**
Sí presentó escrito en el que expresa su interés en participar.
- **ARRENDADORA Y COMERCIALIZADORA DEL CENTRO, S.A. DE C.V.**
Sí presentó escrito en el que expresa su interés en participar.

 **ACLARACIONES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS POR PARTE DE LA CONVOCANTE:**

1. Conforme a lo establecido en el punto 2.2 de la convocatoria de la presente licitación, la asistencia al evento denominado "Junta de Aclaraciones", es optativa para los licitantes.
2. Por cuestiones de logística y disponibilidad de sitio el evento denominado "**Acto de presentación y apertura de proposiciones**" establecido en el punto 2.5 de las bases del presente procedimiento licitatorio, se recorre en su horario de inicio de las **11:00 a las 12:30 horas**, en el mismo lugar y fecha establecido originalmente.
3. Se les informa a los licitantes que de acuerdo en lo establecido en el artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, podrán presentar adjunto a su propuesta técnica-económica original y copia del registro en el Padrón de Proveedores de Gobierno del Estado de Hidalgo, con la clasificación correspondiente objeto del presente procedimiento de licitación pública, esto para facilitar la evaluación de sus propuestas y adjudicación del contrato correspondiente.
4. Se comunica a los licitantes que de conformidad a los artículos 43 y 44 de la Ley, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la convocatoria, de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta licitación de forma presencial o en representación de un tercero y cuyas preguntas se hayan recibido un día antes de la fecha y hora en que lleve a cabo la junta de aclaraciones en el Departamento de Adquisiciones de Bienes y Servicios perteneciente a la Dirección de Compras y Suministros, caso contrario, se les permitirá su asistencia sin poder formular preguntas.
5. Se indica que el número de oficio de suficiencia presupuestal para el presente procedimiento es el **No. DPyC/CP/132/2021** emitido por la Dirección de Presupuesto y Contabilidad adscrita a la Secretaría de la Tesorería Municipal.



El Lic. Pedro Calderón Guerrero, Director de Compras y Suministros informa que se recibieron preguntas dentro del plazo establecido en el punto 2.2 de la convocatoria del presente procedimiento licitatorio siendo estas las siguientes:

PREGUNTAS Y ACLARACIONES

- **COMERCIALIZADORA DEL ESTE, S. DE R.L. DE C.V.**

1. Referente a la partida única, **¿Es correcta la apreciación de que se trata de una playera balística y no de un chaleco?** Ya que en la descripción mencionan funda externa.

El Municipio responde: Es correcta la apreciación, se trata de una camiseta balística con funda externa.

2. En las especificaciones técnicas de las bases solicitan que el panel balístico tenga un recubrimiento de PVC, tal y como lo establece el artículo 134 Constitucional ya que, para la adjudicación o contratación de adquisiciones, arrendamientos o servicios, no se podrán establecer requisitos que tengan por objeto o efecto limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, la convocante está limitando, en virtud a que la descripción descrita en el anexo técnico relativo a los paneles balísticos de la presente licitación, corresponde a un solo fabricante, ya que estas al momento de certificar sus paneles balísticos ante el Instituto de Justicia de los Estados Unidos, se ocupan materiales diferentes, los cuales son muy resistentes, además que la Certificación NIJ STD 0101.06, no describe una composición específica de paneles, dado lo anterior y en virtud a no violar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, con el fin de no limitar la libre participación y no estar dirigiendo la presente adquisición a un solo proveedor **¿Puedo ofertar mis paneles balísticos con mi composición balística, siempre y cuando tenga la certificación NIJ STD 0101.06?**

El Municipio responde: Las características mínimas requeridas por el Municipio **son genéricas**, es decir no son limitativas a una marca o distribuidor en específico, por lo que no se contraponen a lo establecido en el precepto Constitucional 134 referido en su pregunta; asimismo, en alusión a la pregunta, se aclara que cualquier licitante puede participar ofertando el artículo que desee, siempre y cuando cumpla con los requisitos y características mínimas establecidas en las bases de la presente licitación.

3. En el anexo técnico solicitan que el peso sea de 2 Kg. Aproximadamente, **¿Se refieren solamente a los paneles balísticos?** De ser así **¿Qué tolerancia se tiene +/-?**

El Municipio responde: Se refiere al peso total de la camiseta balística, incluyendo paneles y funda externa, el peso máximo será de 2 kg.

4. **¿Es posible entregar la muestra solicitada una vez emitido el fallo?** Ya que es un gasto considerable sabiendo que dicha muestra no será regresada por el tipo de pruebas que se van a realizar.

El Municipio responde: No, la entrega de las muestras deberá hacerse a más tardar el día **06 de diciembre antes de las 15:00 horas** para su evaluación por parte del área



MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. MPS-SA-LP-17-21



ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA
EL PERSONAL OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE
SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD

técnica, conforme a lo indicado en el anexo 1 de las bases de la presente licitación (Página 17 de 25).

5. Solicito de la manera más atenta a la convocante que nos pueda facilitar una imagen de como requieren la funda externa.

El Municipio responde: No se cuenta con una imagen específica, los licitantes podrán ofertar la camiseta balística con el diseño de su funda siempre y cuando cumpla con los requerimientos mínimos establecidos en las bases de esta licitación en el anexo 1 de las bases de la presente licitación (Página 17 de 25).

6. Podría indicarnos por favor a que se refiere con material termo regulador **¿Podemos ofertar nuestra funda con los materiales que manejamos los cuales cumplen con la garantía mínima de 1 año?**

El Municipio responde: Por material termorregulador la convocante, se refiere a textiles fabricados con la finalidad de regular la temperatura corporal de quien los porta. Los licitantes podrán ofertar sus fundas mientras se cumpla con los requerimientos mínimos establecidos en el anexo 1 de las bases de la presente licitación (Página 17 de 25).

• **ARRENDADORA Y COMERCIALIZADORA DEL CENTRO, S.A. DE C.V.**

1. Se solicita una camiseta balística, por lo que deberá ser de un peso y densidad menor a la de un chaleco interior, siempre y cuando cumpla con lo establecido en la norma NIJ0101.06 **¿Es correcta mi apreciación?** De ser afirmativa la respuesta anterior, el área de cobertura de la camiseta deberá cumplir con el mínimo requerido por la norma NIJ0101.06 en sus respectivas tallas C1, C2, C3, C4, C5 (XS, S, M, L, XL) respectivamente. **¿Es correcta mi apreciación?**

El Municipio responde: Es correcta su apreciación, el peso y densidad deberá ser menor al de un chaleco balístico, debiendo cumplir con la norma NIJ0101.06

2. El peso máximo para la camiseta balística en talla L. es de 2 Kg. **¿Es correcta mi apreciación?**

El Municipio responde: Es correcta su apreciación, el peso máximo admitido será de 2kg en la talla L

3. Se solicita una camiseta balística con protección en frente, espalda y costados, **¿Cuál será el grosor máximo requerido para el panel balístico?**

El Municipio responde: Deberá tener un grosor mínimo de 6 mm máximo de 6.5 mm

4. **¿Se deberá presentar permiso para fabricación y comercialización de productos balísticos expedido por la Secretaría de Seguridad Ciudadana a nombre del fabricante?**

El Municipio responde: Es correcto, deberá presentarse dicho permiso.



MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. MPS-SA-LP-17-21



ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA
EL PERSONAL OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE
SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD

5. Puesto que en el anexo 1 se menciona que el material interior de la camiseta cuenta con termorregulador ¿Se deberán presentar las respectivas pruebas de este a nombre del fabricante de la tela?

El Municipio responde: Si, el licitante deberá presentarlas para comprobar el factor termorregulador de la tela.

6. Debemos presentar pruebas del material balístico a nombre del fabricante del material balístico, así como una carta de respaldo del mismo, para verificar la trazabilidad de los materiales utilizados en la fabricación de las camisetas ¿Es correcta mi apreciación?

El Municipio responde: Es correcta su apreciación, deberán presentar pruebas del material balístico a nombre del fabricante del material, así como una carta de respaldo del mismo.

Preguntas de los Licitantes en la Junta de Aclaraciones:

- **ARRENDADORA Y COMERCIALIZADORA DEL CENTRO, S.A. DE C.V.**

- 1.- Se recorre el horario del evento denominado “Acto de presentación y apertura de proposiciones”?

El Municipio responde: Por cuestiones de logística y disponibilidad de sitio el evento denominado “Acto de presentación y apertura de proposiciones” establecido en el punto 2.5 de las bases del presente procedimiento licitatorio, se recorre en su horario de inicio de las **11:00** a las **12:30 horas**, en el mismo lugar y fecha establecido originalmente.

Una vez dadas a conocer las aclaraciones, se les recuerda que la presente acta forma parte de la convocatoria, el incumplimiento de alguno de los requisitos solicitados será causal de descalificación.

Siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de esta, en las oficinas del Departamento de Adquisiciones de Bienes y Servicios sita en Plaza General Pedro María Anaya No. 29 Colonia Centro, Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, C.P. 42000.

Se les recuerda a los licitantes que:

- A) El acto de presentación y apertura de proposiciones será del día **07 de diciembre de 2021** a las **12:30 horas** en la Sala de Juntas de la Dirección de Compras y Suministros del Municipio de Pachuca de Soto, sita en Plaza General Pedro María Anaya No. 29 Colonia Centro, Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, C.P. 42000.
- B) El acto de fallo será **13 de diciembre de 2021** a las **13:00 horas** en la Sala de Juntas de la Dirección de Compras y Suministros del Municipio de Pachuca de Soto, sita en Plaza General Pedro María Anaya No. 29 Colonia Centro, Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, C.P. 42000

Este procedimiento sustituye a la notificación personal.



MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. MPS-SA-LP-17-21



ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA
EL PERSONAL OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE
SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD

Sin otro punto que tratar se da por concluido el presente evento siendo las **11:14 horas** del día **02 de diciembre de 2021**, presidiéndolo la **Ing. Gabriela Morales Ríos** en su carácter de Suplente del presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Municipio de Pachuca de Soto, firmando todos y cada uno de los que en ella intervinieron para constancia y efecto.

**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del
Municipio de Pachuca de Soto**

PRESIDENTE DE COMITÉ

Ing. Gabriela Morales Ríos
Suplente
Representante de la
Presidencia Municipal

VOCAL DE COMITÉ

L.C. Nelvia Templos Ibarra
Suplente
Representante de la
Secretaría de Administración

SECRETARIO DE COMITÉ

No se presentó

L.C. María del Carmen López Cruz
Suplente
Representante de la
Secretaría de la Tesorería Municipal

VOCAL DE COMITÉ

Lic. Pedro Calderón Guerrero
Titular
Dirección de Compras y Suministros

ASESOR DE COMITÉ

Lic. Ana Angélica Ríos Vázquez
Representante de la
Secretaría de Contraloría y Transparencia

VOCAL DE COMITÉ

No se presentó

Lic. Oliverio Jaime Ortega Andrade
Suplente
Representante de la
Secretaría General Municipal

ASESOR DE COMITÉ

L.C. Armando Jaen Téllez
Suplente
Representante de la
Sindicatura Hacendaria

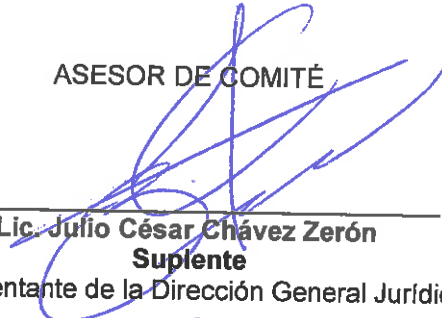


MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. MPS-SA-LP-17-21



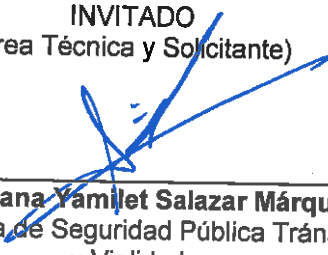
ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA
EL PERSONAL OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE
SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD

ASESOR DE COMITÉ



Lic. Julio César Chávez Zerón
Suplente
Representante de la Dirección General Jurídica

INVITADO
(Área Técnica y Solicitante)



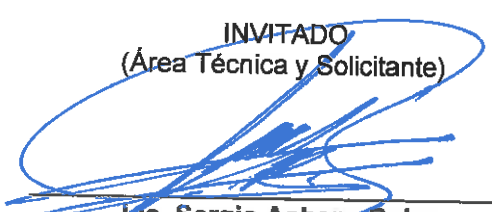
Lic. Adriana Yamilet Salazar Márquez
Secretaria de Seguridad Pública Tránsito
y Vialidad

INVITADO
(Área Técnica y Solicitante)



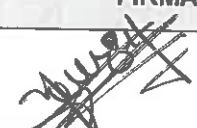
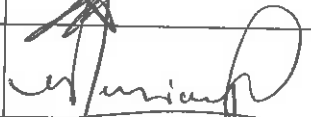
Ing. Edgar Adán Vargas Bonetta
Representante de la Secretaría de
Seguridad Pública Tránsito y Vialidad

INVITADO
(Área Técnica y Solicitante)



Lic. Sergio Ashane Bulos
Representante de la Secretaría de
Seguridad Pública Tránsito y Vialidad

POR LOS LICITANTES

| No. | LICITANTE | REPRESENTANTE | FIRMA |
|-----|---------------------------------------------------------------|---------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| 1 | COMERCIALIZADORA DEL ESTE, S. DE R.L. DE C.V. | MIRIAM GONZÁLEZ RODRÍGUEZ |  |
| 2 | ARRENDADORA Y COMERCIALIZADORA DEL CENTRO, S.A. DE C.V. | MARIANA PACHECO CORTÉS |  |